

REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

PROGRAMADOS PARA el LUNES 9 de MARZO

Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.

Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.

REGION de ANTOFAGASTA

9 MARZO

Remate Rol 2791-2022 Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta. Por Resolución del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984 3º y 4º piso, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO ESTADO DE CHILE CON CUEVAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SPA", Rol Nº 2791-2022 se ha decretado remate del inmueble ubicado en AVENIDA MEJILLONES Nº 5.224, DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA, QUE CORRESPONDE AL LOTE B, INDIVIDUALIZADO EN EL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº 112, DEL AÑO 2000, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 111,375 METROS CUADRADOS. Inscrito a fojas 5292 VTA, Nº 5294 en el Registro de Propiedad 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Se decreta la realización de la subasta mediante videoconferencia para el día

09 de marzo del año 2026 a las 12:00 horas, en el siguiente link de conexión <https://zoom.us/j/7585105148>. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo para iniciar subasta será de \$50.000.000.-, más costas del juicio. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes realizado el remate. Para hacer posturas los interesados de-

berán consignar el 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

REMATE JUDICIAL Por resolución del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, juicio ejecutivo caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ESPINOSA RIVAS, JORGE ENRIQUE", Rol C-1856-2017, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Calle Paihuano número mil trescientos cincuenta, que corresponde al Lote número tres de la Manzana K. de la Población Los Copihues, inscrito a fojas doscientos noventa y cinco (295) número ciento diez (110) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. correspondiente al año dos mil (2000), a nombre de ESPINOSA RIVAS JORGE ENRIQUE. El rema-

te se realizará presencialmente en la secretaria del tribunal, el 09 de marzo de 2026, a las 11:00 horas. Los interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar en la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Mínimo posturas \$137.192.193. No podrán participar como postores aquellas personas que se encuentren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria.

Fecha: 03-03-2026

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES

Pág.: 22

Cm2: 525,4

VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoria:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Extracto 7º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se rematará el 9 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en calle Bauxita N° 462, que corresponde a la casa N° 6, del Condominio Sierra Nevada, comuna y ciudad de Antofagasta, plano archivado bajo el número seiscientos treinta y cuatro, del año 2010; inscrito a fojas 1.930v número 2.933 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2017. Mínimo subasta UF 2.067,4844, más \$ 266.227 por concepto de costas. Interesados deberán contar con Firma Electrónica Avanzada o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, acompañando además copia de la cédula identidad del postor y representante legal si procediere, y registrando correo electrónico. La audiencia se llevará a cabo vía Zoom ID N° 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-10928-2024 caratulados METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. CON AMPUERO FERNÁNDEZ.

REGION de VALPARAISO

9 MARZO

EXTRACTO REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, rol C-3458-2025, "SCOTIABANK CHILE S.A. / GALLEGOS", juicio ejecutivo. Remata el 9 de marzo de 2026 a 11:00 horas el Departamento N° 806 de la planta piso 8 y la Bodega N° 10 de la planta piso menos 2, ambos del Condominio Edificio Mirador Las Palmas Dos. con acceso por calle Doctor Gregorio Maraños N° 2.575. comuna de Viña del Mar, singularizados en los planos agregados con los números 1634 el Departamento y 1630 la Bodega, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar del año 2018. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento abierto N° 20 ubicado en la placa de Estacionamientos piso 2 del mismo Condominio. Se comprenden, además, los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponden en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Título inscrito a nombre de Marcelino Antonio Gallegos Zambra a fojas 9.286, N° 10.611 del año 2018 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para subasta \$59.727.263. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de

pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en [https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/sección consulta de causas y "audiencia de remates"](https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/sección consulta de causas y \) Dudas al 32-2682594. Secretarios.

EXTRACTO. EN JUICIO PARTICIPACIONAL SUCESIÓN BENITO BERNABE BASTIAS OLGUIN, seguido ante juez árbitro designado JEXAREL NAVIA LAZO, en dependencias del oficio del actuario Carlos Cristóbal Aylwin Domingo, Av. Alessandri 1609, local 4-A, comuna de San Esteban, Región de Valparaíso, se rematará, el 09 de marzo de 2026, a las 17:30, bien raíz ubicado en la comuna de Rinconada, denominado Lote 26, resultante de la subdivisión de dos predios ubicados en calle Gálvez, de la comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes, individualizado en el plano agregado bajo el número 206 al final del Registro de Propiedad del año 1999, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, del

Comité Habitacional "Villa Del Solar", inscrito a fs. 2040 vuelta N° 2373 del Registro de Propiedad del año 2021, y a fs. 578 vuelta N° 1006 del Registro de Propiedad del año 1999, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo subasta \$72.226.155. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Cada postor, incluyendo las partes del juicio, para participar en la subasta deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden de la Jueza Arbitro designada al efecto, doña Jexarel Navia Lazo, cédula de Identidad N° 10.959.974-3, quedando el documento en custodia del actuario del proceso, don Carlos Cristóbal Aylwin Domingo, en su oficio de Avenida Alessandri N°1609, local 4-A, comuna de San Esteban. El vale vista deberá estar en custodia del actuario a más tardar con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la subasta. Demás estipulaciones y antecedentes consultar a juez árbitro JEXAREL NAVIA LAZO, al correo electrónico jexarelnavia.abogada@gmail.com. Actuario.

REGION de O'HIGGINS

9 MARZO

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 09 de Marzo de 2026, a las 12:00 horas, LOTE "2-A2", que forma parte del Lote 2-A de un predio de mayor extensión denominado Lote número Dos de los Pozos de Chomedahue, comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, Sexta Región, de una superficie de tres hectáreas, y los siguientes deslindes: al Nororiente, con Lote tres y servidumbre de paso de por medio; al Suroriente, con Lote 2-B; al Surponiente, con Lote uno; al Norponiente, con Lote 2-A1. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1480, N° 1219 del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Rol de avalúo 507-104 de la comuna de Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$120.969.993.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante

la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 09 Cuaderno de Cumplimiento Incidentar. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_Santapjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-715-2018, caratula dos "GÁLVEZ/ REVECO", Ordinario Mayor Cuantía. Secretaria (s).

REGION de ÑUBLE

9 MARZO

EXTRACTO REMATE Vigésimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 6º piso, rematará el 9 de marzo de 2026, a las 13:30 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96577370274?pwd=yXBjcRyYzdzd7L6FQdQql-9SBJUqHWgvW5.1>, y solicitar el Código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl, el inmueble que corresponde a la casa y sitio ubicado en calle Diego Portales número setecientos ochenta y cinco, Comuna de San Carlos, Región de Ñuble, inscrito a fojas 1670 número 1642 del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. César Raúl Fuentes Venegas. Mínimo para las posturas \$35.440.372.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados presentar Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente 10% mínimo fijado. Todo postor deber acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos, se exceptúa de esta obligación al ejecutante. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 hrs, y solo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documentos anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no re-

Fecha: 03-03-2026

Medio: P&L Públicos y Legales

Supl.: P&L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

Pág.: 23

Cm2: 207,4

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

alización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES / MUÑOZ ROL C-29687-2015. Secretaria.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras y Garantía de Laja, ubicado calle O'Higgins 194 comuna de Laja. En causa ROL C-129-2025, caratulados GEBAUER/PEÑA, se ordenó la subasta para el día 09 de marzo de 2026 a las 12:00 Hrs vía telemática, la cuota de dominio consistente en el 42% de los dere-

chos sobre el inmueble propiedad denominada Lote "b" de una coma sesenta hectáreas (1.70 Hás) ubicado en sector Malloa cuyos deslindes corresponden a: AL NORTE. Lote B de la hijuela Siete del Jorri Rubén Cerda Amagada separando por cerco; ESTE, con Lote "c" de la hijuela Dos de Felicinda Adeline Cerda Amagada, separada por cerco; SUR, con camino vecinal que lo separa de secesión Cerna y del Lote "a" de la hijuela Seis de Benedicto Cerda Amagada; y OESTE, camino vecinal que lo separa de Erna Cerda Amagada y del Lote "a" de la hijuela Siete. El inmueble figura con el Rol de Avalúo N° 2257-165, comuna de Chillán El dominio de los derechos sobre el inmueble, se encuentra inscrito a fojas 213 vuelta N° 225, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad \$4.031.859.- Todo postor, para tener derecho a participar en la subasta deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante: A) cupón de pago en Banco Estado; depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal;

B) o transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal. a través módulo establecido al efecto en la oficina Judicial Virtual. En todos los casos, los interesados deberán acompañar escrito, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, acompañando comprobante del pago de la citada caución y solicitando link de conexión para la realización del remate, todo esto hasta 3 días hábiles previos al remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl.

REGION de LOS LAGOS

9 MARZO

Extracto Remate, Por resolución de 09 de febrero 2026, causa Rol A-2-2023, ante la Juez Partidor Sra. Carolina Acum Maldonado, por liquidación bienes fallecimiento de Casiano, Arturo y

Ruperto todos Cárcamo Santana, se ordenó subasta pública jueves 12 Marzo de 2026, 15:00 horas, oficio Actuario y Ministro de Fe, calle Nueva Mackenna N° 871, Oficina 102, de la ciudad de Osorno, del inmueble urbano (casa y sitio), superficie 389,40 metros cuadrados aproximadamente, ubicado calle Angulo N° 353, ciudad de Osorno, inscrito fojas 2420 N° 1283, del Registro de Propiedad del año 1991; a fojas 4186 vuelta N° 3607, del Registro de Propiedad del año 2018; y a fojas 777 vuelta N° 699, del Registro de Propiedad del año 2019; todas del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, rol avalúo número 62-16 comuna Osorno, mínimo precio \$57.759.597.-, pago precio vale vista dentro tercero día. Postores interesados consignar 10% tasación con vale vista antes de subasta en Secretaría Tribunal. Correo Señora Jueza carolina.acum@gmail.com. Demás antecedentes con Sr. Actuario. Carolina Acum Maldonado, Jueza Arbitro Partidor, Abdallah Fernández Atuez, Actuario y Ministro de Fe. Abdallah Fernández Atuez Actuario y Ministro de FE del Tribunal Notario Público Titular Tercera Notaría de Osorno